

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA LIMBOMAR S.A. CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE
MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**

En Durán, provincia del Guayas, a 24 de marzo de 2017, en el establecimiento ubicado en el kilómetro 8 de la vía Durán-Tambo, siendo las 12h00, se reúnen los siguientes accionistas de LIMBOMAR S.A., a saber: a) el señor José Antonio Lince Rendón, por sus propios derechos, como propietario de un millón doscientas dos mil cuatrocientas (1'202.490) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; b) Andrea María Lince Rendón, representada por Elsa Rendón Cedeño de Lince, según consta en la carta poder que se agrega al expediente, como propietaria de cuatrocientas mil seiscientos diez (400.610) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; c) Mónica Lince Rendón, por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientas un mil doscientas setenta (401.270) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; d) Daniela Molestina Lince, por sus propios derechos, como propietaria de ciento treinta y tres mil quinientas treinta y siete (133.537) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; e) Sergio Molestina Lince, debidamente representado por su madre y representante legal, Diana Lince Rendón, como propietario de ciento treinta y tres mil quinientas treinta y siete (133.537) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; y, f) Diego Molestina Lince, debidamente representado por su madre y representante legal, Diana Lince Rendón, como propietario de ciento treinta y tres mil quinientas treinta y siete (133.537) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Antonio Faccio-Lince Dávalos, Presidente de la Compañía; y, actúa de Secretario el señor José Antonio Lince Rendón, Gerente General de la sociedad.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las doce horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2017;
3. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;

4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;
6. Resolver sobre el destino de las utilidades;
7. Proceder a elegir al Comisario de la Compañía y fijar su retribución; y,
8. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término el informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, se conoce también el informe de auditoría externa que ha presentado la firma Hansen-Holm&Co., dándose lectura a las conclusiones establecidas en el mismo.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas. En relación con el informe de auditoría externa y los estados financieros debidamente auditados, la Junta General, por unanimidad, los aprueba; y, así mismo, resuelve, por unanimidad, que para el ejercicio económico 2017 la misma firma auditora sea quien lleve a cabo la auditoría externa, autorizando al Gerente General para que firme el correspondiente contrato.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2016, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo en el pasado ejercicio económico, una vez deducido el porcentaje legal para los trabajadores y la reserva legal, una utilidad neta US\$2'840.520,00.

En este estado se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, con respecto al cual, la Junta General resuelve, por unanimidad, que de las utilidades habidas en el pasado ejercicio económico 2016, se distribuya la suma de US\$500.000,00, de la cual US\$100.000,00 ya fueron pagados como dividendo anticipado en el año 2016 con cargo a la utilidad de dicho ejercicio y el saldo de US\$400.000,00 deberá girarse a favor de los accionistas, a prorrata de su participación social.

En cuanto al saldo de las utilidades que no se ha decidido repartir como dividendos, esto es, la suma de US\$2'340.520,00, la Junta General resuelve por unanimidad que se destine a la cuenta patrimonial de resultados acumulados del ejercicio 2016.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el mismo que intervino en el ejercicio 2016 para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos.

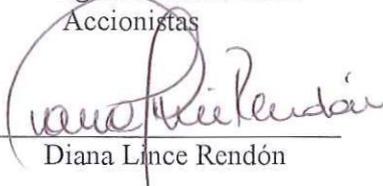

Antonio Paccio-Lince Dávalos
Presidente

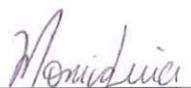

José Antonio Lince Rendón
Secretario-Accionista

p. Andrea María Lince Rendón
Accionista

p.
Sergio Molestina Lince
Diego Molestina Lince
Accionistas


Elsa Rendón Cedeño de Lince


Diana Lince Rendón


Mónica Lince Rendón
Accionista


Daniela Molestina Lince
Accionista

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA LIMBOMAR S.A. CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE
MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**

En Durán, provincia del Guayas, a 24 de marzo de 2017, en el establecimiento ubicado en el kilómetro 8 de la vía Durán-Tambo, siendo las 12h00, se reúnen los siguientes accionistas de LIMBOMAR S.A., a saber: a) el señor José Antonio Lince Rendón, por sus propios derechos, como propietario de un millón doscientas dos mil cuatrocientas (1'202.490) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; b) Andrea María Lince Rendón, representada por Elsa Rendón Cedeño de Lince, según consta en la carta poder que se agrega al expediente, como propietaria de cuatrocientas mil seiscientos diez (400.610) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; c) Mónica Lince Rendón, por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientas un mil doscientas setenta (401.270) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; d) Daniela Molestina Lince, por sus propios derechos, como propietaria de ciento treinta y tres mil quinientas treinta y siete (133.537) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; e) Sergio Molestina Lince, debidamente representado por su madre y representante legal, Diana Lince Rendón, como propietario de ciento treinta y tres mil quinientas treinta y siete (133.537) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; y, f) Diego Molestina Lince, debidamente representado por su madre y representante legal, Diana Lince Rendón, como propietario de ciento treinta y tres mil quinientas treinta y siete (133.537) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Antonio Faccio-Lince Dávalos, Presidente de la Compañía; y, actúa de Secretario el señor José Antonio Lince Rendón, Gerente General de la sociedad.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las doce horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2017;
3. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;

4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;
6. Resolver sobre el destino de las utilidades;
7. Proceder a elegir al Comisario de la Compañía y fijar su retribución; y,
8. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término el informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, se conoce también el informe de auditoría externa que ha presentado la firma Hansen-Holm&Co., dándose lectura a las conclusiones establecidas en el mismo.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas. En relación con el informe de auditoría externa y los estados financieros debidamente auditados, la Junta General, por unanimidad, los aprueba; y, así mismo, resuelve, por unanimidad, que para el ejercicio económico 2017 la misma firma auditora sea quien lleve a cabo la auditoría externa, autorizando al Gerente General para que firme el correspondiente contrato.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2016, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo en el pasado ejercicio económico, una vez deducido el porcentaje legal para los trabajadores y la reserva legal, una utilidad neta US\$2'840.520,00.

En este estado se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, con respecto al cual, la Junta General resuelve, por unanimidad, que de las utilidades habidas en el pasado ejercicio económico 2016, se distribuya la suma de US\$500.000,00, de la cual US\$100.000,00 ya fueron pagados como dividendo anticipado en el año 2016 con cargo a la utilidad de dicho ejercicio y el saldo de US\$400.000,00 deberá girarse a favor de los accionistas, a prorrata de su participación social.

En cuanto al saldo de las utilidades que no se ha decidido repartir como dividendos, esto es, la suma de US\$2'340.520,00, la Junta General resuelve por unanimidad que se destine a la cuenta patrimonial de resultados acumulados del ejercicio 2016.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el mismo que intervino en el ejercicio 2016 para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos. f) Antonio Faccio-Lince Dávalos (Presidente); José Antonio Lince Rendón (Secretario-Accionista); p. Andrea María Lince Rendón (accionista), Elsa Rendón Cedeño de Lince; p. Sergio y Diego Molestina Lince (accionistas), Diana Lince Rendón; Daniela Molestina Lince (accionista); y, Mónica Lince Rendón (accionista). **CERTIFICAMOS:** Que el Acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, al que nos remitiremos de ser necesario. Durán, 24 de marzo de 2017.-


Antonio Faccio-Lince Dávalos
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. José Antonio Lince Rendón
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIMBOMAR S.A. CELEBRADA EL 24
DE MARZO DE 2017**

Accionista	Representantes	Acciones	Votos
José Antonio Lince Rendón		1'202.490	1'202.490
Andrea Lince Rendón	Elsa Rendón Cedeño	400.610	400.610
Mónica Lince Rendón		401.270	401.270
Daniela Molestina Lince		133.537	133.537
Sergio Molestina Lince	Diana Lince Rendón	133.537	133.537
Diego Molestina Lince	Diana Lince Rendón	133.537	133.537

Convocatoria: Artículo 238 Ley de Compañías.

Objeto de la Junta: 1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016; 2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2017; 3. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016; 4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico; 5. Conocer sobre los resultados económicos del pasado ejercicio; 6. Resolver sobre el destino de las utilidades; 7. Proceder a elegir al Comisario de la Compañía y fijar su retribución; y, 8. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

Durán, 24 de marzo de 2017.

Lo certificamos:


Antonio Faccio-Lince Dávalos
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. José Antonio Lince Rendón
SECRETARIO DE LA JUNTA